

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 26 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	\$1.900.000.00
Registro medida	\$ 37.500.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.937.500.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-377

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez